



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril. de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la renuncia condicionada de la Subdirectora General de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctora María Luisa Margarita Enriqueta BO, aceptada mediante Resolución N° 117/2001, de fecha 19 de febrero de 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

|